Municipalidad de Chillán Viejo | Secretaría de Planificación

APRUEBA BASES Y LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA N° 4/2012, ID 3671-4-LE12, "ADQUISICIÒN DE CALZADO ESCOLAR, CHILLAN VIEJO"

DECRETO N° 732

Chillán Viejo, 20 ENE 2012

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios N° 2030/9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 2600 de 29.12.2011, que aprueba el presupuesto año 2012;

CONSIDERANDO:

a) La necesidad de colaborar con las familias vulnerables de la comuna de Chillán Viejo en la adquisición de parte de los implementos que requieren los niños y jóvenes de la comuna para recibir su educación básica y media.

b) Las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes elaboradas por SECPLA para la licitación publica denominada: "**ADQUISICIÒN DE CALZADO ESCOLAR, CHILLAN VIEJO"**

DECRETO:

1.-APRUÉBENSE las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes elaborados por SECPLA para el llamado a licitación pública;

2.-LLÁMASE propuesta pública denominada: **"ADQUISICIÒN DE CALZADO ESCOLAR, CHILLAN VIEJO"**, a través del portal www.mercadopúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ANDRES LEON SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

ALS/FFV/RCO/pchc.
DISTRIBUCION: DAEM, DIDECO, SECPLA , OF. Partes. Secretario